

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. DEIA-IRC-015-2020
De 8 de Septiembre de 2020.

Por la cual se resuelve la solicitud de inhabilitación del Registro de Consultores Ambientales de
ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL

El Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución DEIA No. IRC-034-2020 de 7 de agosto de 2020, se admite la solicitud de **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, con cédula de identidad personal No. 2-723-1699 y se ordena su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales, habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente;

Que **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, mediante nota recibida el 7 de agosto de 2020, solicita su inhabilitación del Registro de Consultores Ambientales, manifestando que no puede fungir como consultora ambiental, toda vez que labora en el Ministerio de Ambiente;

Que la Oficina Institucional de Recursos Humanos, del Ministerio de Ambiente, con certificación 0368-2020 de 13 de agosto de 2020, señala que **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, labora en esta entidad desde el día 16 de febrero de 2017;

Que al respecto cabe citar los artículos 63 y 63-A del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2019, modificado con el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, que disponen lo siguiente:

Artículo 63. Estará inhabilitados de prestar servicios profesionales para elaborar Estudios de Impacto Ambiental:

1. Los profesionales o técnicos que sean funcionarios del Ministerio de Ambiente, que trabajen en proyectos, obras o actividades, coordinados por el Ministerio de Ambiente, o la Red de Unidades Ambientales Sectoriales de cualquier entidad estatal.

El Ministerio de Ambiente comunicará mediante Resolución Administrativa la decisión correspondiente, que firmará el (la) Ministro (a) de Ambiente y el (la) Director (a) de Evaluación de Impacto Ambiental.



Artículo 63-A. El Consultor Ambiental deberá presentar a través de la plataforma PREFASIA documentación de solicitud de inhabilitación del registro de consultor ambiental durante el período que desarrolle estas labores, de acuerdo a lo que establecen los puntos 1 y 2 del artículo anterior y será tramitada por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental. La inhabilitación se mantendrá mientras no cese el impedimento que la origina. Durante el periodo de inhabilitación se suspende la vigencia de su registro, el cual se activará una vez finalice su inhabilitación.

Que conforme a las constancias procesales se observa que **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, labora actualmente en el Ministerio de Ambiente, por lo cual, se configura la causal número 1 del artículo 63, del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, para inhabilitarla del Registro de Consultores Ambientales, tal como lo solicita; por tanto, es procedente acceder a lo pedido.

RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de inhabilitación del Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental de **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, con cédula de identidad personal No. 2-723-1699.

Artículo 2. INHABILITAR a **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL** del Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, hasta tanto cese el motivo de inhabilitación.

Artículo 3. SUSPENDER la vigencia del Registro de Consultor Ambiental, de **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**.

Artículo 4. ADJUNTAR original de ésta resolución en el expediente que contiene lo atinente a la inscripción y registro como Consultora Ambiental de **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**.

Artículo 5. NOTIFICAR de la presente resolución a **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**.

Artículo 6. ADVERTIR a la peticionaria que contra la presente resolución cabe el recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2019, Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los ocho (8) días, del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MILCIADES CONCEPCIÓN

Ministro de Ambiente



Dirección de Evaluación de
Impacto Ambiental

DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de
Impacto Ambiental.

Hoy - 11 de Septiembre de 2020
siendo las 12:44 de la tarde
notifíquese personalmente a Roxana
del Carmen Ortega R. de la presente
documentación Resolución de Inhabilitación

Hector Lestayo

Notificador

Notificado

Resolución No. DEIA-119RC-015-2020
Fecha: 08 de Septiembre de 2020
Página 3 de 3





MINISTERIO DE
AMBIENTE

HOJA DE TRAMITE

Fecha : 03/09/2020

Para : Despacho del Ministro De: Secretaría General

Plácame atender su petición De acuerdo URGENTE

- | | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Remitimos para su firma y consideración Resolución de Inhabilitación de Consultores Ambientales de la señora Roxana Del Carmen Ortega. Anexamos expediente.

Adj. Lo indicado.

JUQ/eas

MINISTERIO DE AMBIENTE
RECIBIDO
POR: *Y*
FECHA: *3/9/20*
DESPACHO DEL MINISTRO

Memo No-DEIA-DEGIA-214-0109 -2020

Para: MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente

De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: RESOLUCIÓN DE INHABILITACIÓN

Fecha: 01 de Septiembre de 2020



Para su consideración y firma, Resolución en Sello Frío por la cual se ordena la **Inhabilitación**, de la señora **Roxana del Carmen Ortega Real**, en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente,

Adjunto expediente No. DEIA-IRC-034-2020 de la señora **Roxana del Carmen Ortega Real**, Resolución de **Inhabilitación** en Sello Frío, para consideración y firma.

Atentamente,

DDE/mjvq/ec ec

SECRETARÍA GENERAL
2020 SEP 3 11:49AM

MIN. DE AMBIENTE

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Memo No-DEIA-DEGIA-214-0109 -2020

Para: **MILCIADES CONCEPCIÓN**
Ministro de Ambiente

De: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: RESOLUCIÓN DE INHABILITACIÓN

Fecha: 01 de Septiembre de 2020



Para su consideración y firma, Resolución en Sello Frío por la cual se ordena la **Inhabilitación**, de la señora **Roxana del Carmen Ortega Real**, en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente,

Adjunto expediente No. DEIA-IRC-034-2020 de la señora **Roxana del Carmen Ortega Real**, Resolución de **Inhabilitación** en Sello Frío, para consideración y firma.

Atentamente,

DDE/mjvq/ec *ec*

SECRETARIA GENERAL

2020 SEP 3 11:51 AM

MIN. DE AMBIENTE

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.micromania.com

DEEIA-F-012 versión 1.0

C-20-34168

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **DANIA BROCE C.**
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal

Asunto: Inhabilitación del Registro de Consultores Ambientales de **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**

Fecha: 28 de agosto de 2020

Le remito, para su consideración y firma, la resolución mediante la cual se resuelve la solicitud de inhabilitación del Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental de **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**.

Cabe señalar, que examinada la petición corroboramos que cumple con las formalidades procedimentales, así como las disposiciones legales correspondientes, por lo cual se emite la resolución adjunta.

Le solicitamos que una vez firmada la presente resolución, le sea remitida al Ministro para su consideración y firma.

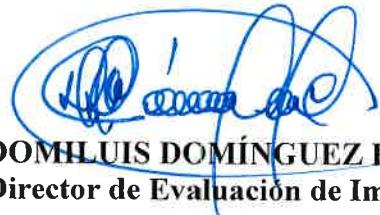
Atentamente,

DBC/TP

Adjunto expediente que consta de 38 fojas útiles.

Memo No-DEIA-DEGIA-199-1708-2020

Para: DANIA BROCE C.
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal



De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: RESOLUCIÓN DE INHABILITACIÓN

Fecha: 17 de agosto de 2020



El artículo 63 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 5 del Decreto Ejecutivo 36 del 03 de junio de 2019, establece lo siguiente “Estarán inhabilitados de prestar servicios profesionales para elaborar Estudios de Impacto Ambiental:

1. Los profesionales o técnicos que sean funcionarios del Ministerio de Ambiente, que trabajen en proyectos, obras o actividades, coordinados por el Ministerio de Ambiente, o la Red de Unidades Ambientales Sectoriales de cualquier entidad estatal [...].

Por lo antes mencionado, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental solicita la elaboración de la Resolución de Inhabilitación del Consultor Ambiental **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, inscrito en el registro de consultores, a través de la Resolución **DEIA-IRC-034-2020**, del 07 de agosto de 2020, quien solicita mediante nota, se le Inhabilite del Registro de Consultores Ambientales, conforme a lo establece el artículo 63 del Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019, ya que, el consultor se encuentra actualmente laborando en el Ministerio de Ambiente.

Se adjunta nota de Solicitud de Inhabilitación y Certificación de Relación Laboral expedida por la oficina de Recursos Humanos.

Sin otro particular,

DDE/mjvq/acc
acc

Adjunto expediente administrativo de la Consultora, **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, el cual consta de 38 fojas.

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá, 13 de agosto de 2020
Cert-0368-2020

A QUIEN CONCIERNE

El Suscrito Jefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos
del Ministerio de Ambiente

CERTIFICA:

Que a la señora **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, con Cédula de Identidad Personal N° 2-723-1699, inició labores en Nuestro Ministerio desde el día 16 de febrero de 2017 a la fecha, como Personal de Inversión.

Con el Cargo de **ASISTENTE TÉCNICO**, y funciones de Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental, devenga un salario de B/.1,200.00 (Mil Doscientos Balboas con 00/100) mensual, Posición N° 79563.

Atentamente,



ING. CESAR CASTRO

Jefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos



CC/larauz

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Panamá 7 de agosto de 2020

MILCIADES CONCEPCIÓN

Ministro de Ambiente

E.S.D.

Respetado Ministro Concepción,

Reciba un cordial saludo.

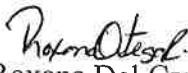
Por este medio yo, **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, ciudadana panameña, portadora de la cédula de identidad personal No. 2-723-1699, concurro a su despacho respetuosamente para solicitarle ser inhabilitada del Registro de Consultores Ambientales, que para tal efecto lleva esta entidad.

Dicha solicitud obedece al hecho de que actualmente laboro en el Ministerio de Ambiente en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, y que en función del artículo 63 del Decreto Ejecutivo No. 36 de 03 de junio de 2019, se establece quienes estarán inhabilitados para presentar servicios profesionales en la elaboración de estudios de impacto ambiental.

No. de Registro de Consultor: IRC-034-2020

Agradeciendo su atención.

Atentamente,


Roxana Del Carmen Ortega Real
2-723-1699



17/08/2020
2:16PM

MINISTERIO DE
AMBIENTE

38

Roxana Ortega
DE LA
CASA

Panamá, 13 de agosto de 2020
Cert-0368-2020

A QUIEN CONCIERNE

**El Suscrito Jefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos
del Ministerio de Ambiente**

CERTIFICA:

Que a la señora **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, con Cédula de Identidad Personal N° 2-723-1699, inició labores en Nuestro Ministerio desde el día 16 de febrero de 2017 a la fecha, como Personal de Inversión.

Con el Cargo de **ASISTENTE TÉCNICO**, y funciones de Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental, cevenga un salario de B/.1,200.00 (Mil Doscientos Balboas con 00/100) mensual, Posición N° 79563.

Atentamente,

Cesar Castro

ING. CESAR CASTRO

Jefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos



CC/larauz

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

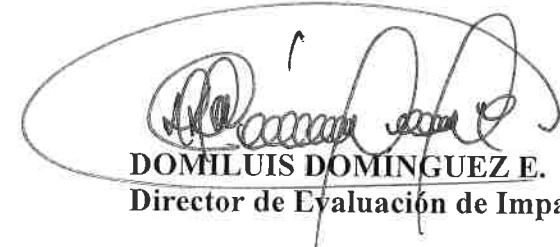
www.miambiente.gob.pa

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

37

Memo No. DEIA-DEGIA-184-0708-2020

Para: **CESAR CASTRO**
Jefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos


DOMILUIS DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De:

Asunto: Solicitud de Certificación de Relación Laboral

Fecha: 07 de agosto de 2020



En atención al Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019, en el artículo 63, el cual dicta la Inhabilitación de Consultores Ambientales de prestar servicios profesionales para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, indicamos lo siguiente:

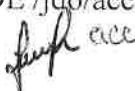
La Consultora Ambiental, Roxana Del Carmen Ortega Real, notificada de la Resolución de Inscripción DEIA-IRC-034-2020, el 07 de agosto de 2020, solicita mediante nota S/N, recibida el día 07 de agosto de 2020, se le Inhabilite del Registro de Consultor Ambiental, conforme lo que establece el Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019, ya que, se encuentra actualmente laborando en el Ministerio de Ambiente en la Sede Central.

Por lo antes mencionado, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental solicita una certificación que compruebe la relación laboral directa o indirecta de la Consultora Ambiental, Roxana Del Carmen Ortega Real con cédula 2-723-1699, con el Ministerio de Ambiente, como lo establece el artículo 63- B del Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2019.

Adjunto: Nota de Solicitud de Inhabilitación y copia de Resolución de Inscripción al Registro de Consultores Ambientales de la Consultora Roxana Del Carmen Ortega Real.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE /jdo/acc



DEIA-F-002 versión 1.0

DIRH10/AUG/20 2146PM


Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

Panamá 7 de agosto de 2020

MILCIADES CONCEPCIÓN

Ministro de Ambiente

E.S.D.

Respetado Ministro Concepción,

Reciba un cordial saludo.

Por este medio yo, **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, ciudadana panameña, portadora de la cédula de identidad personal No. 2-723-1699, concurro a su despacho respetuosamente para solicitarle ser inhabilitada del Registro de Consultores Ambientales, que para tal efecto lleva esta entidad.

Dicha solicitud obedece al hecho de que actualmente laboro en el Ministerio de Ambiente en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, y que en función del artículo 63 del Decreto Ejecutivo No. 36 de 03 de junio de 2019, se establece quienes estarán inhabilitados para presentar servicios profesionales en la elaboración de estudios de impacto ambiental.

No. de Registro de Consultor: IRC-034-2020

Agradeciendo su atención.

Atentamente,


Roxana Del Carmen Ortega Real
2-723-1699



35

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DEIA No. IRC-034-2020.
De 07 de Agosto de 2020.

Por la cual se ordena la inscripción de la señora **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL** en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el 17 de julio de 2020, la señora **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 2-723-1699, cuyo domicilio se ubica en el apartamento 1F, Florencia 3, Torres de Milán, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, Licenciada en Ingeniería Ambiental, título obtenido en la Universidad Tecnológica de Panamá, presentó solicitud de inscripción ante el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente;

Que el peticionario acompaña su solicitud con la siguiente documentación:

1. Hoja de vida de la solicitante.
2. Copia notariada de la cédula de identidad personal.
3. Copia cotejada del certificado de idoneidad profesional No. 2017-120-016 como Ingeniera Ambiental y Resolución No. 17,316, por la cual se declara idónea para ejercer como Ingeniera Ambiental a la solicitante.
4. Copia cotejada del título académico, como Licenciada en Ingeniería Ambiental.
5. Paz y salvo de pago emitido a favor de la solicitante.
6. Recibo de cobro expedido por la Dirección de Administración y Finanza del Ministerio de Ambiente.
7. Certificación acreditando la aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, realizados en instituciones académicas o de formación profesional, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente y su sumatoria en tiempo resulte no menor de ochenta (80) horas, desglosados de la siguiente manera:
 1. **Estudios de Impacto Ambiental**, dictado por **Asesoría, Capacitación & Gestión Integral (HAACI)**, avalado por el Ministerio de Ambiente, mediante la **Nota-DEIA-DEGIA-088-1211-2019. (40 horas.)**
 2. **Estudios de Impacto Ambiental**, dictado por **Asesoría, Capacitación & Gestión Integral (HAACI)**, avalado por el Ministerio de Ambiente, mediante la **Nota-DEIA-DEGIA-078-0710-2019. (40 horas.)**

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el

uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, que dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá, establece en el artículo 11 que los Estudios de Impacto Ambiental serán elaborados por personas idóneas, naturales o jurídicas, independientes de la empresa promotora de la actividad, obra o proyecto, debidamente certificadas por el Ministerio de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, señala que la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, confeccionará un Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental;

Que luego de examinada la documentación presentada por la señora **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, se ha podido constatar que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 59 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, según consta en el Informe de Evaluación Técnica de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente, información visible a foja 28 y 27 del expediente administrativo,

RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de inscripción de la señora **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**.

Artículo 2. ORDENAR la inscripción de la señora **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL** como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente.

Artículo 3. ADVERTIR a la señora **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL** que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas por razón de las obligaciones civiles o comerciales que contraiga en relación a la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.

Artículo 4. NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la señora **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**.

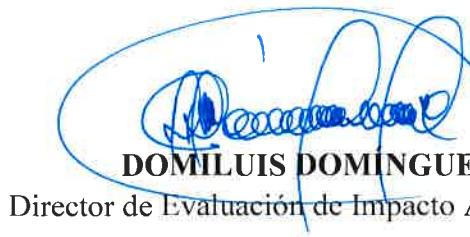
Artículo 5. ADVERTIR a la señora **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, que la presente Resolución tendrá una vigencia de tres (3) años contados a partir de su notificación y para actualizar su registro deberá presentar su solicitud hasta 15 días hábiles, previo al vencimiento de la vigencia de la última actualización.

Artículo 6. ADVERTIR a la señora **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, que podrá interponer recurso de reconsideración contra la presente resolución dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019; Resolución AG-0834-2007 de 28 de diciembre de 2007; y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la Ciudad de Panamá a los siete (07) días del mes de Agosto de año dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.



Hoy 07 de Agosto de 2020
siendo las 9:49 de la mañana
notifiqué personalmente a Roxana
D.C. Ortega R. de la presente
documentación Resolución de Inscripción del Consultor Ambiental
Roxana Ortega R.
Notificado

Notificador

HOJA DE TRAMITE

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

Fecha : 30/07/2020

Para : Despacho del Ministro De: Secretaría General

Pláceme atender su petición De acuerdo URGENTE

Dar su aprobación Resolver Procede
 Dar su Opinión Informarse Revisar
 Discutir conmigo Encargarse Devolver
 Dar Instrucciones Investigar Archivar

Remitimos para su firma y consideración Resolución que ordena
 inscripción de Roxana del Carmen Ortega en el Registro de Consultores Ambientales. Anexamos expediente.

Adj. Lo indicado.

JUQ/eas

*Jaime
30/07/2020*

MINISTERIO DE AMBIENTE
RECIBIDO
POR: *JUQ*
FECHA: *30/07/2020*
DESPACHO DEL MINISTRO

MEMO No-DEIA-123-2020

Para: **MILCIADES CONCEPCIÓN**
Ministro de Ambiente.

De: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: **Inscripción de consultor – ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**

Fecha: 29 de julio de 2020.



Por este medio, remito para su consideración y firma la Resolución por medio de la cual se ordena la inscripción de la señora **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, como persona natural, idónea y habilitada, de acuerdo a las consideraciones técnicas emitidas por el Departamento de Gestión de Impacto Ambiental (información visible a fojas 28 a 25 del expediente administrativo).

Además de examinada la solicitud corroboramos que la misma cumple con las formalidades y disposiciones legales correspondientes.

Atentamente,

DDE/ab
Adjunto expediente contentivo de 28 fojas.

SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

20 JUL 29 4:24 PM

MEMO No-DEIA-123-2020

Para: **MILCIADES CONCEPCIÓN**
Ministro de Ambiente.

De: **DOMÍNGLUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: **Inscripción de consultor – ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**

Fecha: 29 de julio de 2020.



Por este medio, remito para su consideración y firma la Resolución por medio de la cual se ordena la inscripción de la señora **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, como persona natural, idónea y habilitada, de acuerdo a las consideraciones técnicas emitidas por el Departamento de Gestión de Impacto Ambiental (información visible a fojas 28 a 25 del expediente administrativo).

Además de examinada la solicitud corroboramos que la misma cumple con las formalidades y disposiciones legales correspondientes.

Atentamente,

DDE/aa
Adjunto expediente contentivo de 28 fojas.

Fecha : 23 de julio del 2020

Para : Asesoría Legal

De: DEIA

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | | |
|--|--|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Remito expediente administrativo de la señora Roxana Del C.

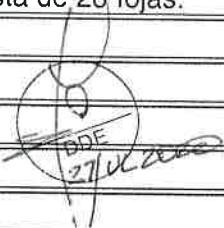
Ortega. Para su revisión de Informe técnico y Confección de la

Resolución de Inscripción en el Registro de Consultores Ambientales

Adjunto expediente, el cual consta de 28 fojas.

Atentamente,

DDE/jdo/acc


DDE/jdo/acc



MINAMBIENTE
Dirección de Evaluación de
Impacto Ambiental

File # 215pm
27/Jul/20
27/Jul/20

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
INSCRIPCIÓN DE CONSULTOR
PERSONA NATURAL

GENERALES:

Nombre: **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**

Cédula: **2-723-1699**

Perfil Académico: **LICENCIADA EN INGENIERÍA AMBIENTAL**

Idoneidad: **2017-120-016**

Domicilio: **TORRES DE MILÁN, FLORENCIA 3, APTO. 1F, CORREGIMIENTO
DE ANCÓN**

Provincia: **PANAMÁ**

Telefono: **6494-5832**

e-mail: **roxanaortegareal1827@gmail.com**

Número de Fojas en Expediente físico: **consta de 28 fojas**

La señora **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, ha solicitado ser inscrita en el Registro de Consultores Ambientales de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental.

El día **17 de julio de 2020**, la señora **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula **2-723-1699**, **Licenciada en Ingeniería Ambiental**, título obtenido en la Universidad Tecnológica de Panamá, presentó para su inscripción, los siguientes documentos:

1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando ser incorporada al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud contiene su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.
2. Título Académico **Licenciada en Ingeniería Ambiental**.
3. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.
4. Hoja de vida del Profesional.
5. Copia notariada de la cédula identidad personal.
6. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.
7. Copias de recibos de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro.

8. Certificaciones Presentadas:

- **Estudios de Impacto Ambiental**, dictado por **Asesoría, Capacitación & Gestión Integral (HAACI)**, avalado por el Ministerio de Ambiente, mediante la **Nota-DEIA-DEGIA-088-1211-2019**. 40 horas.
- **Estudios de Impacto Ambiental**, dictado por **Asesoría, Capacitación & Gestión Integral (HAACI)**, avalado por el Ministerio de Ambiente, mediante la **Nota-DEIA-DEGIA-078-0710-2019**. 40 horas.

De acuerdo con la evaluación realizada por el Departamento de Gestión de Impacto Ambiental, la señora **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019 y a su vez, modificado por el Decreto Ejecutivo 248 de 31 de Octubre de 2019. Por lo anterior, se recomienda la inscripción en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

CONCLUSIÓN

Se recomienda que la señora **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, sea inscrita en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, ya que, cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019 y Decreto Ejecutivo 248 de 31 de Octubre de 2019. Por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

Evaluado por: *Alisson Castrejón* Fecha: 23/07/2020

Alisson Castrejón C
Gestor de Impacto Ambiental



Departamento de Gestión de
Impacto Ambiental
Fecha: 24/07/2020

Jennifer P. Domínguez
Jefa Encargada del Departamento de
Gestión de Impacto Ambiental

Domíluis Domínguez E.
DOMÍLUIS DOMÍNGUEZ E.
YoBo.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

REGISTRO DE CONSULTORES
INFORME DE REVISIÓN
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
(PERSONA NATURAL)

GENERALES

Nombre: ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL

Cédula: 2-723-1699

Perfil Académico: LICENCIADA EN INGENIERÍA AMBIENTAL

Idoneidad: 2017-120-016

Domicilio: TORRES DE MILÁN, FLORENCIA 3, APTO. 1F, CORREGIMIENTO
DE ANCÓN

Provincia: PANAMÁ

Telefono: 6494-5832

e-mail: roxanaortegareal1827@gmail.com

Fecha de Revisión: 23/07/2020

REQUISITOS DE ACUERDO CON EL DECRETO EJECUTIVO N° 36 DE 03 DE
JUNIO DE 2019.

CONTENIDO	CUMPLE	
	SI	NO
1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando ser incorporado al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud debe contener su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.	✓	
2. Licenciatura, Postgrado, Maestría o Doctorado relacionados con las ciencias ambientales, biológicas, físicas o sociales.	✓	
3. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.	✓	
4. Hoja de vida del Profesional. Adjuntar copia simple de todos los cursos aprobados señalados en la Hoja de Vida. Si los documentos procedentes del extranjero estuvieren escritos en idioma distinto al español, los mismos deberán presentar la traducción realizada por un Traductor Público autorizado.	✓	
5. Copia notariada de la cédula identidad personal.	✓	
6. Adjuntar copia autenticada ante notario público, del permiso de trabajo para los extranjeros, emitida por la autoridad competente.		No aplica
7. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.	✓	
8. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro.	✓	

Además de lo señalado en los puntos anteriores, cumple uno de los siguientes puntos:

a. Certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de ochenta (80) horas.

✓

b. Que se demuestre que ha participado como colaborador, en por lo menos dos (2) Estudios de Impacto Ambiental (de cualquiera de las categorías), adjuntando copia de la hoja del Estudio de Impacto Ambiental donde conste su participación como colaborador; y certificación que acredite su aprobación en cursos sobre Estudios de Impacto Ambiental, dictados por instituciones académicas o actividad de formación profesional evidenciada en su aviso de operación, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, y su sumatoria en tiempo resulte no menor de cuarenta (40) horas.

No
aplica

Cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019 y a su vez, modificado por el Decreto 248 de 31 de octubre de 2019.



Si cumple



No cumple. Solicitar Información

OBSERVACIONES: _____

Evaluado por:

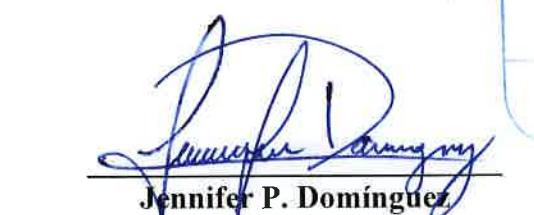
Alisson Castrejón C.
Alisson Castrejón C.
Gestor de Impacto Ambiental

Fecha: 23/07/2020



Fecha: 24/07/2020

Jennifer P. Domínguez
Jennifer P. Domínguez
Jefa Encargada del Departamento de
Gestión de Impacto Ambiental



DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

VoBo.

Director de Evaluación de
Impacto Ambiental





Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

58579

24

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ROXANA ORTEGA / 2-723-1699	<u>Fecha del Recibo</u>	17/7/2020
<u>Administración Regional</u>	Oficina Central	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferen		B/. 50.00
<u>La Suma De</u>	CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 50.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.1	Inscripción de Consultores Ambientales	B/. 50.00	B/. 50.00
Monto Total					B/. 50.00

Observaciones

CANCELAR MEDIANTE TRANSFERENCIA

Día	Mes	Año	Hora
17	07	2020	09:44:17 AM

Firma
Nombre del Cajero Larissa López

IMP 1



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No. 73

58578

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ROXANA ORTEGA / 2-723-1699	<u>Fecha del Recibo</u>	17/7/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferen		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALEOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 3.00

Observaciones

CANCELAR MEDIANTE TRANSFERENCIA

Día	Mes	Año	Hora
17	07	2020	09:42:55 AM

Firma
Nombre del Cajero

Larissa López



Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

22

Certificado de Paz y Salvo

Nº 174927

Fecha de Emisión:

17 07 2020

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

16 08 2020

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

ORTEGA, ROXANNA

Con cédula de identidad personal nº

2-723-1699

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.



ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL

*Dirección: Vía Centenario, Torres de Milán.
Cel. 6494-5832*

Datos Personales:

- Cedula: 2-723-1699
- Fecha de nacimiento: 18 de Junio de 1989
- Nacionalidad: Panameña
- Sexo: Femenino
- Estado civil: Casada
- Tipo de sangre: O positivo
- Email: roxanaortegareal1827@gmail.com

Estudios Realizados:

- Universidad Tecnológica de Panamá, Licenciatura en Ingeniería Ambiental, 2015
- Colegio Rodolfo Chiari, Diploma de sexto año Bachiller en Ciencias
- Primer Ciclo Pocrí, Aguadulce, Diploma de Educación Básica
- Escuela primaria Juan Demóstenes Arosemena, Aguadulce

Cursos y Seminarios:

- Curso sobre: "Seguridad en la Construcción Aplicada a la Construcción Civil", impartido por el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH); en calidad de participante; con una duración de 40 horas. Fecha: Octubre 2013.
- Certificado de Capacitación "Entrenamiento para Encargados de Ambiente", impartido por Ingeniería Continental, S.A (ICONSA); en calidad de participante; con una duración de 24 horas. Fecha: Diciembre 2013.
- Certificado de Capacitación "Plan de Seguridad, Salud e Higiene Industrial", impartido por Ingeniería Continental, S.A (ICONSA); en calidad de participante; con una duración de 16 horas. Fecha: Enero de 2014.
- Certificado de Capacitación "Refrescamiento para Riggers-Básico", impartido por Ingeniería Continental, S.A (ICONSA); en calidad de participante; con una duración de 2 horas. Fecha: Octubre 2014.

- Seminario Taller “El uso del material cartográfico como herramienta en los estudios de impacto ambiental e investigaciones”, impartido por Universidad de Panamá en conjunto con el Ministerio de Ambiente. En calidad de participante; con una duración de 20 horas. Fecha: Marzo 2017.
- Taller “Manejo y Desarrollo de Casos de Contaminación”, impartido por Ministerio de Ambiente; en calidad de participante; con una duración de 21 horas. Fecha: Agosto 2017.
- Taller de “Cierre y Post-cierre de Proyectos Mineros desde el Enfoque Ambiental”, impartido por el Ministerio de Ambiente; en calidad de participante; Fecha: Agosto 2018.
- Curso “Indicadores del Sistema de Gestión de la Calidad”, impartido por el SGS Panama Control Services, Inc.; en calidad de participante; con una duración de 16 horas. Fecha: Abril 2019.
- Curso “Formación de Auditor Interno ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad; impartido por SGS Panama Control Services, Inc.; en calidad de participante; con una duración de 16 horas. Fecha: Septiembre 2019.
- Curso “Estudios de Impacto Ambiental”; impartido por Asesoría, Capacitación & Gestión Integral (HAACI); en calidad de participante; con una duración de 40 horas. Fecha: Octubre 2019.
- Curso “Estudios de Impacto Ambiental”; impartido por Asesoría, Capacitación & Gestión Integral (HAACI); en calidad de participante; con una duración de 40 horas. Fecha: Noviembre 2019.
- Curso “Gestor e Implementador del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo”; impartido por Asesoría, Capacitación & Gestión Integral (HAACI); duración 40 horas. Fecha: junio 2020.

Experiencia Laboral:

- ❖ **Ministerio de Ambiente. (MiAMBIENTE). (tres años de contrato – En la actualidad).**

Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), Técnica Evaluadora de Estudios de Impacto Ambiental. Febrero 2017 – En la Actualidad, Jefa inmediata Analilia Castillero. Cell: 6778-0404. Entre mis principales funciones y responsabilidades están:

- ➔ **Evaluar Estudios de Impacto Ambiental (EsIA).**
 - Realizar inspecciones de los sitios donde se propone el desarrollo de los proyectos de los distintos EsIA.

- Elaboración de documentos como: respuesta a notas de consulta, informes de inspección de campo y de la evaluación de los EsIA.
 - ➔ Realizar reportes semanales de los avances de los EsIA en evaluación.
 - ➔ Atender reuniones con usuarios externos a la institución.
 - ➔ Participación en la elaboración de la normativa correspondiente al proceso de evaluación de impacto ambiental (EIA).
- ❖ **Ingeniería Continental, S.A (ICONSA). (Seis meses de práctica y cuatro meses de contrato).**

Ingeniería continental, S.A. (ICONSA), Encargada de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente en el proyecto Señales de Enfilamiento en el lago Gatún, Bordadas de Gatún, Bohío, Peña Blanca, Buena Vista, Juan Grande, Mamei y Gamboa, de la Autoridad del Canal de Panamá, que forma parte de la Ampliación del Canal de Panamá. Diciembre 2013 – Octubre 2014, Jefa inmediata Katherine Araúz. Cel.: 6611-0320. Entre mis principales funciones y responsabilidades están:

- ➔ Implementar y verificar el cumplimiento de las medidas de Ambiente, de acuerdo al Sistema de Manejo Ambiental establecido en el EIA del proyecto.
- ➔ Realizar evaluaciones de riesgos de seguridad y ambiente para la implementación de medidas de seguridad y ambiente en campo.
- ➔ Verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad y Ambiente establecidas.
- ➔ Realizar reportes diarios de las inspecciones en el sitio de trabajo.
- ➔ Dictar charlas diarias de cinco minutos en campo en temas de Ambiente y Seguridad.
- ➔ Dictar charlas semanales de Ambiente en el proyecto.
- ➔ Capacitar al personal de primer ingreso del proyecto en temas acerca del PMA, Plan de derrames de Hidrocarburos, Vectores, Plan de rescate y fauna, y Plan de Seguridad.
- ➔ Elaboración de documentos tales como (summital, entregable de ambiente e informes mensuales de ambiente).
- ➔ Inspecciones de Ambiente y Seguridad diaria en campo en las siguientes actividades: instalación de micropilotes, tala y desbroce de árboles, movimiento de tierra, vaciado de concreto, instalación de cerca, instalación de manto (hidro siembra) entre otros.
- ➔ Elaboración de documentación en el área de Seguridad: revisión de equipo de protección personal (EPP) semanal a las cuadrillas, inventario de EPP en el almacén, revisión de extintores, reportes de accidente/incidente.

Otros conocimientos:**Idioma Español**

Oral: Nativo

Escrito: Nativo

Computación

Microsoft Office Word

Microsoft Office Excel

Microsoft Office Power Point

Microsoft Office Outlook

Internet nivel usuario

Otros datos de interés

Licencia de idoneidad como ingeniera Ambiental No. 2017-120-016. Expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura el día 5 de julio de 2017.

Referencias Personales:

- ❖ *Maylen González, Asesora técnica-ventas, Agencias Escoferi cel. 6612-1587*
- ❖ *Katherine Araúz, Coordinadora de Ambiente y Encargada de SSOA, ICONSA, cel. 6611-0320*



EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN
PARA EL DESARROLLO HUMANO

Certifica que:

ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL

Con cédula de identidad personal No. 2-723-1699

Aprobó satisfactoriamente el curso de complementación de
SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN APLICADA A LA CONSTRUCCIÓN CIVIL

Con una duración de * 40 * horas

Fecha de Inicio: 10-08-2013

1501C0008 - 14P3132422

Código del Curso

Fecha de Finalización : 05-10-2013

13-11-2013C-AM-14-674763

Fecha y No. de Registro



B
DIRECTOR GENERAL

Certificado de Capacitación

INGENIERÍA CONTINENTAL, S.A.

Concede a :

ROXANA ORTEGA

Céd. 2-723-1699

Certificado de Capacitación de 24 horas en el "Entrenamiento para Encargados de Ambiente" del SMA

Efectuado en la Ciudad de Panamá, los días 7, 14, 16 y 18 de Diciembre de 2013.

Katherine P. Araúz P.

Lic. Katherine Araúz

Coordinador de Ambiente
Para el Contrato CMC-287203

Instructor

Lic. Samantha Kosmas
Lic. Samantha Kosmas
Gerente Recursos Humanos y Administración

Nº 056

IC-RH-F-02-08
VV.01. 21 Marzo 2013



Certificado de Capacitación

INGENIERÍA CONTINENTAL, S.A.

Concede a :

ORTEGA ROXANA

Céd. 2-723-1699

Certificado de Capacitación de 16 horas en el "Plan de Seguridad, Salud e Higiene Industrial"

Efectuado en la Ciudad de Panamá, los días 11 y 13 de Enero de 2014.

Katherine L. Araúz L.

Instructora: Lic. Katherine Araúz

Yanimeli Lopez
Lic. Yanimeli Lopez
Coordinadora de Seguridad – Contrato CMC-287203

Lic. Samantha Kosmas
Gerente Recursos Humanos y Administración

Nº 062

IC-RHF-02-08
VV.01. 21 Marzo 2013



Certificado de Capacitación

INGENIERÍA CONTINENTAL, S.A.

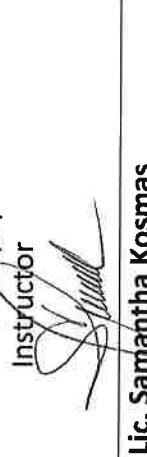
Concede a :

ROXANA ORTEGA

Céd. 2-723-1699

Certificado de Capacitación de 2 horas en el "Refrescamiento para Riggers-Básico"

Efectuado en la Ciudad de Panamá, el día 18 de Octubre 2014.


Ing. Olmedo Zamora
Gerente de Equipo
Instructor


Lic. Samantha Kosmas
Gerente de Recursos Humanos y Administración

Nº 089

IC-RHF-02-08
W.01. 21 Marzo 2013





La Facultad de Humanidades a través de su Coordinación de Extensión, Cultura y Educación Continua en conjunto con el Ministerio de Ambiente

Certifican que:

Roxana del Carmen O. Real

Cédula: 2-723-1699

*Ha concluido satisfactoriamente el Seminario Taller:
“El uso del material cartográfico como herramienta en los
estudios de impacto ambiental e investigaciones”*

*Dictado los días 11 y 18 de marzo de 2017,
con una duración de 20 horas.*

Aval Número:
DIEORA-DGEIA-007-2302-2017

Dado en la Ciudad Universitaria “Octavio Méndez Pereira”,
a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Roxana del Carmen O. Real
Mgter. María Rosa de Muñoz

Coordinadora

Olmedo García
Dr. Olmedo García

Decano

Confiere el presente certificado a

Roxana Ortega

Número de Cédula: 2-723-1699
Código: CCA-028-2017

Por haber participado en el taller

Manejo y Desarrollo de Casos de Contaminación

Dado en la ciudad de Panamá, del 8 al 10 de agosto del 2017
con una duración de 21 horas.



Emilio Sempis
Ministro de Ambiente Encargado



MINISTERIO DE
AMBIENTE



Confiere el presente certificado a

Roxana Ortega

Número de Cédula: 2-723-1699

Por haber participado en el

**Taller de Cierre y Post-cierre de Proyectos Mineros
desde el Enfoque Ambiental**

Dado en la ciudad de Panamá, del 13 al 15 de agosto del 2018

Ch. M.

Emilio Sempris
Ministro de Ambiente

Al Kongi

Coordinador de Actividades Internacionales
USEPA Región 4-Atlanta

PA-19-0461

ROXANA ORTEGA

Participó en el Curso

**Indicadores del Sistema de
Gestión de la Calidad**

Horas de Formación: 16 Horas

Lugar:
Instalaciones del Ministerio de Ambiente
Fecha:
3 y 4 de abril de 2019



Denisse Estrada
Business Manager Central America & Caribbean Region

SGS Panama Control Services, Inc.
Calle Ovidio Saldaña Edificio 235 piso 1 Local A
Ciudad del Saber, Clayton, Panamá

t +(507) 3170828 f +(507) 3170810 www.sgs.com



SGSSGS



PA-19-0895

ROXANA DEL CARMEN ORTEGA

Certificado nº1901/SGS-CBE/PA/10/19/27

Participó en el Curso

Formación de Auditor Interno

ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad

Horas de Formación: 16 Horas

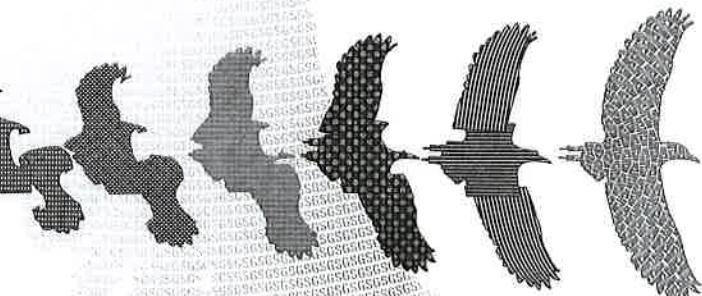
Lugar:
Instalaciones del Ministerio de Ambiente
Fecha:
19 y 20 de septiembre de 2019

19 y 20 de septiembre de 2019

Denisse Estrada
Business Manager Central America & Caribbean Region

SGS Panama Control Services, Inc.
Calle Ovidio Saldaña Edificio 235 piso 1 Local A
Ciudad del Saber, Clayton, Panamá

t +(507) 3170828 f +(507) 3170810 www.sqs.com





ASESORÍA, CAPACITACIÓN & GESTIÓN INTEGRAL

Confiere el presente Certificado a:

ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL

Cédula: 2-723-1699

Por haber aprobado el Curso Internacional

**GESTOR E IMPLEMENTADOR DEL SISTEMA
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



Con una duración de 40 horas ONLINE, del 22 al 27 de junio del 2020.
Con el aval del Ministerio de Ambiente con códigos: CCA-023-2020 y DEIA-DEGIA-034-1606-2020.


ING. ANA MARÍA PINEDA P. MSC.
Expositora Internacional



Este es un documento firmado digitalmente. Puede ser verificado en el sitio web www.haac.com.co.
Este documento no tiene validez legal.





ASESORÍA, CAPACITACIÓN & GESTIÓN INTEGRAL

Confiere el presente certificado a

ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL

Cédula: 2-723-1699

por haber aprobado el Curso Internacional de

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Con una duración de 40 horas académicas, dictado en la ciudad de Panamá, del 25 al 27 de octubre de 2019

Con el aval del Ministerio de Ambiente



CÓDIGO:

AUDITOR: CCA-056-2019
CONSULTOR: DEIA-DEGIA-078-0710-2019




Ing. José María Castillo Msc.
Expositor Internacional
HAACI INTERNACIONAL


Ing. Patricia Álvarez A.
Directora de Formación
HAACI INTERNACIONAL



ASESORÍA, CAPACITACIÓN & GESTIÓN INTEGRAL

Confiere el presente certificado a

ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL

Cédula: 2-723-1699

por haber aprobado el Curso de Alta Especialización

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Con una duración de 40 horas académicas, dictado en la ciudad de Panamá, del 22 al 24 de noviembre de 2019

Con el aval del Ministerio de Ambiente



CÓDIGO:
AUDITOR: CCA-070-2019
CONSULTOR: DEIA-DEGIA-088-1211-2019


Ing. Patricia Álvarez A.
Directora de Formación
HAACI INTERNACIONAL




Ing. Kenia de Guerra M.B.A.
Expositora
HAACI INTERNACIONAL



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN # 17.316

(19 de Junio de 2017)

Por la cual se declara idónea a **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL** para ejercer la profesión de **INGENIERA AMBIENTAL** en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL** en memorial de fecha **24 de mayo de 2017**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se declare idónea para ejercer la profesión de **INGENIERA AMBIENTAL** en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL** acompaña a su solicitud:

a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameña.

b) Original del Diploma otorgado por la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ** el día **12 de agosto de 2015**, para comprobar que tiene el título de **LICENCIADA EN INGENIERIA AMBIENTAL**.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto, declara, que **ROXANA DEL CARMEN ORTEGA REAL**, mayor de edad de nacionalidad PANAMEÑA, portadora de la cédula de identidad personal N° 2-723-1699, es idónea para ejercer la profesión de **INGENIERA AMBIENTAL** en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el

Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No. 2017-120-016.

Maria Lombardo Sanchez
Presidenta

R. Villanueva
Secretario

Dado en la ciudad de Panamá el día 19 de junio de 2017.

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

NOTIFICACIÓN

Alas. 140 de la Calle del

diez de Julio de 2017 se notificó al señor

del Carmen Ortega Real de la

presente Resolución No. 17.316.

Firma

Resolución de Idoneidad No. 17.316 del 19 de junio de 2017 - Pag. 1 de 1

JTIA-00440



República de Panamá

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Roxana Del Carmen Ortega Real

con cédula de identidad personal 2-723-1699

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y el presente Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Ingeniería Ambiental

con certificado de idoneidad 2017-120-016

*Fiel Copia de
Su Original
17/07/2020
Alfonso Lombarde Sánchez C.*

Maria Lombardo Sanchez
APQ. MARIA LOMBARDO SÁNCHEZ
Presidenta

ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.
Secretario

Panamá, 19 de junio de 2017

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Roxana Del Carmen Ortega Real

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESSARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

*Fiel Copia de
la Original
17/07/2020
Roxana Ortega C.*

Licenciada en Ingeniería Ambiental

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO
DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Diploma No. 1570-8-15

Identificación Personal 2-723-1699

Angel Alvarado
Angel Alvarado
Decano

John J. Vargas
John J. Vargas
Rector





Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-201-226

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con el original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme

Panamá,

JUL 14 2020

Ana J.

Licda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA

Notaria Pública Tercera



Panamá 16 de julio de 2020

MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente
E.S.D

Respetado Ministro Concepción:

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

Me dirijo a usted muy respetuosamente para presentar solicitud para mi inscripción en el Registro de Consultores Ambientales que cuenta el Ministerio de Ambiente.

Mi nombre es Roxana Del Carmen Ortega Real, mujer de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 2-723-1699, Licenciada en Ingeniería Ambiental, Residente en la Provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ancón, Torres de Milán, Florencia 3, apto. 1F.

Mi número de teléfono celular es 6494-5832, y correo electrónico roxanaortegareal1827@gmail.com

Me despido,

Atentamente,


Roxana Del Carmen Ortega Real

